[illegible] Y porque en Antequera se saga tengan los
libros tienen de salario cada uno de
ellos por todo un año treinta mill
mrs. y si no tuviere un año la fraude
que se le hizo de su salario y
casamiento en el dicho y que en fin cada
uno otro otro tratado y administrados
escribanos tocantes al Juan de Ami
gos y su mesma y con el salario
de los costumbrados y parte
recuentre y dere te d. año la pa
ra que venga ante el dicho y los cabildos
otro y el señor y en detenca
fe otro y otro y otro y de gs vino
a esta ciudad los años pasados se y por lo
esta ciudad no nombrase y el dicho de cabil
maestro persona de y
porque así la razon y porque se de
fenio y de ganar no portando no senor
tre na de la gente mi porque ver
los corregidores no pudiendo los
gos y su mesma por ser dicho mr. de cabil
no los osca.

y el corredor y atenda y su dem
por razon de gos en y no conviene y así
nombrado porque ad mi mettador nombrado
y entregar y porque ad mi mettador y ser.